





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas al rubro citado.

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar
RESULTANDO
Derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:
1 Con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil diecisiete, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil diecisiete, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres ITP11/2017, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dice:-

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

2.- Con fecha Veinticuatro de Agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso I) de las Bases de la Invitación, contando con la participación de la siguiente empresa:

ENRIQUE ESPÍNOLA REPRESENTANDO A LA PERSONA MORAL DIAGROS S.A. DE C.V.

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
FERANDELH S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 293,524 IVA: \$ 46,963.84 TOTAL: \$ 340,487.84 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100)
UNIPARTS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 221,481.87 IVA: \$ 35,437.10 TOTAL: \$256,918.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 99/100)
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 283,037.00 IVA: \$ 42,285.92 TOTAL: \$ 328,322.92 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 92/100)
VIDRERIA Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y	SUBTOTAL: \$ 58,191.30 IVA: \$ 9,310.61 TOTAL: \$ 67,501.90







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

STADO DE MORELOS		
	DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	(SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS 90/100)
DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 120,405.55 IVA: \$ 19,264.89 TOTAL: \$ 139,670.44 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 44/100)
COMERCIALIZADORA JGL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 94,628.24 IVA: \$ 15,140.52 TOTAL: \$ 109,768.76 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100)
PROLAQUIM S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 237,357.00 IVA: \$ 37,977.12 TOTAL: \$ 275,334.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100)
BIOVIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 345,255.26 IVA: \$ 55,240.84 TOTAL: \$ 400,496.10 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 10/100)
REACTIVOS Y MARCAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 208,015 IVA: \$ 33,282.40 TOTAL: \$ 241,297.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100)
LUCILA RUBICELA HERNANDEZ CRUZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 25,934.20 IVA: \$ 4,149.47 TOTAL: \$ 30,083.67 (TREINTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS 67/100)

------CONSIDERANDO ------

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNIC FERANDELH S.A. DE C.V. DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓ LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ADO DE MORELOS	
UNIPARTS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
VIDRERIA Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
COMERCIALIZADORA J.G.L. S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
PROLAQUIM S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
BIOVIN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
REACTIVOS Y MARCAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, ÉSTE PRESENTA UN ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES DE PEDIDOS CELEBRADOS CON LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL APARTADO III, "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESNETE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE SE ABSTIENE DE ADJUDICAR CONTRATO/PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO HASTA EN TANTO EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRE AL CORIRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA UNIVERSIDAD.
LUCILA RUBICELA HERNANDEZ CRUZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 38, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:

PARTIDA 2

SEGUNDO.- Quedan desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas, las siguientes partidas.-----

PARTIDA 67







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TERCERO.- Quedan desiertas por no haber ofertas las siguientes partidas.-----

PARTIDA	
3	
4	
126	

CUARTO.- Se adjudica a la Persona Moral.-----

BIOVIN SA DE CV

SUBTOTAL IVA TOTAL 141,515.74 22,642.52 164,158.26

(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
6	2
11	3
18	4
27	2
30	1
44	1
51	4
64	2
65	3
66	2
72	1

PARTIDA	CANTIDAD
85	4
100	4
122	1
127	4
130	8
140	1
141	1
142	1
143	1
144	1
148	3

PARTIDA	CANTIDAD
149	3
157	1
159	2
162	6
170	7
177	1
181	4
182	2
183	1
184	2

QUINTO.- Se adjudica a la Persona Moral.-

COMERCIALIZADORA J.G.L. S.A. DE C.V.

11,467.15	1,834.74	13,301.89
SUBTOTAL	IVA	TOTAL

(TRECE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 89/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
5	1
7	2
22	5
32	5
102	13

PARTIDA	CANTIDAD
112	3
128	9
146	2
155	1

SEXTO.- Se adjudica a la Persona Moral.----







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.

4,924.00	787.84	5,711.84
SUBTOTAL	IVA	TOTAL

(CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 84/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
97	4
98	3
137	1

SEPTIMO.- Se adjudica a la Persona Moral.------

FERANDELH S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
36,488.00	5,838.08	42,326.08

(CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
29	1
31	2
59	1
75	1
76	1
77	2
78	3
83	4

PARTIDA	CANTIDAD
84	3
86	6
118	4
120	1
125	9
139	7
161	5

OCTAVO.- Se adjudica a la Persona Física.----

JOSE LUIS CABRERA BELTRAN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
25,004.00	4,000.64	29,004.64

(VEINTINUEVE MIL CUATRO PESOS 64/100 M.N.)







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD
26	6
28	7
61	1
69	1
70	1
71	1

PARTIDA	CANTIDAD
91	29
116	1
121	1
147	3
176	2
178	2

NOVENO Se adjudica a la Persona Moral.-----

LUCILA RUBICELA HERNANDEZ CRUZ

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
19,016.68	3,042.67	22,059.35

(VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
60	1
63	1
68	5
73	2
175	1
180	1

DÉCIMO Se adjudica a la Persona Moral.-----

PROLAQUIM S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
108.566.00	17.370.56	125.936.56

(CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD
9	2
10	3
12	3
13	3
14	1
15	1
16	6
17	5
19	3
20	2
21	2
23	2
24	2
25	3
33	2
35	3
36	3
37	3
38	4
39	3
40	1
41	1
43	1
45	1
46	3
47	2
	_

PARTIDA	CANTIDAD
49	1
50	3
52	3
53	1
54	1
55	1
56	3
57	1
79	1
80	1
81	1
82	2
87	1
88	1
89	1
90	9
92	10
93	10
94	1
95	5
101	10
103	13
104	12
105	11
106	6
107	4
108	7

PARTIDA	CANTIDAD
109	8
111	8
113	3
117	3
119	10
123	13
129	9
131	4
132	5
133	3
134	5
135	7
136	7
138	2
145	2
151	2
152	2
153	3
154	3
160	2
163	5
164	6
166	3
167	3
168	3
169	6
171	3

PARTIDA	CANTIDAD
172	3
173	2
174	3
179	5

SUBTOTAL IVA TOTAL 18,645.14 2,983.22 21,628.36

3

(VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1	1
8	3
34	2
42	1
74	1
99	4
114	3

48

PARTIDA	CANTIDAD
115	1
124	3
150	3
156	1
158	1
165	6

DÉCIMO SEGUNDO Se adjudica a la Persona Moral.----







Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3701.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

VIDRERIA Y REACTIVOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3,944.06	631.05	4,575.11

(CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
58	1
62	1
96	5
110	6

DÉCIMO CUARTO.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **LUNES 02 DE OCTUBRE** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes.

DÉCIMO SEXTO.-En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.------







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210. Tel. (777) 3 29 70 00. ext. 3701.

- Cuando el proveedor incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando el proveedor incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando el proveedor incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la Universidad.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

PIVS*MDSC